



PLAN DE TRABAJO MESA DE DIÁLOGO SOCIAL 2023

INTRODUCCIÓN

La elaboración y aprobación de su plan de trabajo anual es el primer cometido de la Mesa de Diálogo Social.

Como no puede ser de otra manera, la definición del plan de trabajo para 2023 se aborda desde una perspectiva de continuidad y coherencia con la actividad llevada a cabo en el marco del diálogo social en los cuatro años transcurridos desde su puesta en marcha.

Esto explica que algunas de las acciones que se recogen en este plan de trabajo se mantengan en los mismos o similares términos que en el plan precedente del año 2022, puesto que las actividades asociadas a ellas se continúan desarrollando en la actualidad, y que otras se reformulen para llevar a cabo un seguimiento específico de los acuerdos previos y abordar acciones complementarias que afiancen los resultados alcanzados hasta ahora. Así ocurre, por ejemplo, con una buena parte de los acuerdos relativos a las bases de un modelo propio de formación o con las acciones dirigidas a garantizar una transición justa a la industria 4.0 o con los compromisos alcanzados en materia de igualdad, particularmente la implementación de un proyecto piloto, cuyas bases están ya predefinidas, para desarrollar herramientas y estructuras de apoyo a las comisiones negociadoras de los planes de igualdad.

Al propio tiempo, en el plan de trabajo para 2023 se han suprimido algunas acciones que por su carácter puntual, se pueden entender consumadas, como los trabajos preliminares a la aprobación del proyecto de la Ley Vasca de Empleo, o que han quedado subsumidas en otros instrumentos de gestión de alcance general, como ocurre con el fomento de la actividad preventiva en materia de salud laboral, asumido ahora como un objetivo propio del Observatorio vasco de la cultura preventiva en la pequeña y mediana empresa.

Igualmente, como resultado del carácter dinámico del diálogo social, que lógicamente debe evolucionar de modo coherente y paralelo con la actividad del gobierno para afianzarse como una herramienta central de la concertación de las políticas públicas de carácter sociolaboral, el plan de trabajo para 2023 incorpora acciones e iniciativas nuevas. En esta línea se incluye por ejemplo como una acción específica del grupo de empleo el análisis de posibles bases comunes para un pacto por la calidad del empleo juvenil en el marco de la Estrategia de Emancipación elaborada por el Gobierno, o el tratamiento desde el diálogo social de aspectos relacionados con la gestión de la edad en las empresas y la participación de los agentes sociales en el diseño de programas y acciones dirigidas a incrementar las tasas de ocupación de las personas trabajadoras de más de 50 años.

En el mismo sentido, y consciente de que la evolución demográfica constituye uno los retos esenciales de nuestra sociedad vasca en particular y de las sociedades europeas y occidentales en general, y reconociendo el carácter transversal de las políticas y decisiones que deberán



acometerse a corto y medio plazo en relación con este tema, como lo evidencian tanto las 74 resoluciones aprobadas en el pleno monográfico celebrado en mayo de 2022 por el Parlamento Vasco, como la Estrategia Vasca 2030, la Mesa de Dialogo Social ha decidido crear un nuevo grupo de trabajo que aborde, en el marco de esta estrategia global y de forma coherente y coordinada con otras áreas de reflexión y otros ámbitos de trabajo, el análisis de las principales consecuencias asociadas al reto demográfico desde la perspectiva del empleo y las relaciones laborales.

Del mismo modo, debe dejarse constancia de la decisión de mantener durante 2023 las actividades iniciadas en los dos grupos que fueron creados en 2022. Tanto en lo que se refiere a los trabajos de contenido básicamente técnico, como ocurre con el grupo para el análisis de los factores que inciden en la Incapacidad temporal, como los dirigidos a la elaboración de unas bases compartidas desde las que abordar el diseño de una nueva ley de participación institucional en la CAPV. Igualmente se mantendrá también con carácter estable para el año 2023 y periodos sucesivos la actividad de la Comisión Asesora de la Inspección de Trabajo del País Vasco.

Con carácter previo a la aprobación formal del plan de trabajo para 2023, la Mesa de Diálogo Social ha decidido también convalidar el acuerdo alcanzado en el seno del grupo de trabajo de políticas sociales en relación con un futuro pacto de país por los cuidados. El referido acuerdo que se asume ahora expresamente por la Mesa general se adjunta como anexo al acta de la presente reunión.

Por último, los integrantes de la Mesa, con motivo de la presente reunión, quieren reiterar su apoyo explícito e indubitado al diálogo social como una las piezas esenciales de un modelo de convivencia social y política que persigue, como uno de sus objetivos centrales, la creación sostenible y el reparto equilibrado de la riqueza y, por tanto, la extensión del bienestar entre el conjunto de su ciudadanía y el afianzamiento de la cohesión social.

Esta manifestación expresa un posicionamiento permanente de los miembros de la Mesa, pero resulta especialmente pertinente en un momento como el actual en el que se está cuestionado, cuando no negando de forma explícita desde algunos posicionamientos, tanto el modelo de la concertación como práctica democrática, como la dimensión institucional de los agentes sociales representativos y su papel central en la definición y el desarrollo de los distintos marcos que, en el espacio bipartito y tripartito, hacen posible el diálogo social.

En consecuencia, la Mesa de Diálogo Social en su sesión de 19 de abril de 2023,

ACUERDA

PRIMERO. - Convalidar y asumir de forma expresa, como acuerdo de la Mesa de Diálogo Social, el acuerdo alcanzado en el grupo de Políticas Sociales en relación con un futuro pacto de país por los cuidados. Dicho acuerdo se adjunta como Anexo al acta de la presente reunión.



SEGUNDO. - Aprobar el PLAN DE TRABAJO PARA 2023 DE LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL en los siguientes términos:

EMPLEO

Seguimiento de la Estrategia Vasca de Empleo 2030.
Desarrollo de la futura Ley Vasca de Empleo: Identificación de los elementos reglamentarios e instrumentos necesarios para su desarrollo.
Continuación con la identificación de nuevos nichos y oportunidades de empleo en el marco del programa “Lan Berriak”.
Seguimiento del Acuerdo de 22 de noviembre de 2022 de bases para un modelo propio de formación para personas trabajadoras, junto al grupo de trabajo de Formación Profesional.
Bases para el diseño de actuaciones relacionadas con programas especiales para personas trabajadoras de más de 50 años.
Ánalisis de la problemática de la gestión de la edad en las empresas y el relevo generacional.
Condiciones para el establecimiento de un sistema para la mejora de las competencias profesionales en puestos de trabajo.
Pacto por la calidad del Empleo Juvenil en el marco de la Estrategia Vasca 2030 para favorecer la emancipación juvenil.

SALUD LABORAL

Seguimiento del Observatorio Vasco de la cultura preventiva en la pequeña y mediana empresa.
Seguimiento de la Estrategia Vasca de Seguridad y Salud Laboral 2021-2026.



FORMACIÓN PROFESIONAL

Seguimiento del Acuerdo para el desarrollo del Sistema Vasco de Cualificaciones y Especializaciones profesionales alcanzado el 14 de septiembre de 2021.

Seguimiento del Acuerdo de 22 de noviembre de 2022 de bases para un modelo propio de formación para personas trabajadoras, junto al grupo de trabajo de Empleo.

Acuerdo de bases sobre la orientación en el ámbito educativo.

INDUSTRIA

Desarrollo e implementación de las acciones derivadas del Proyecto para una Transición Justa a la industria 4.0.

IGUALDAD

Seguimiento de las acciones incluidas en el Acuerdo de 14 de septiembre de 2021 para el Desarrollo de los Planes de Igualdad.

Análisis de posibles acciones de apoyo a la implantación en las empresas de protocolos frente al acoso sexual y por razón de sexo.

Seguimiento del VII Plan de Igualdad de mujeres y hombres de Emakunde.

Seguimiento Plan Operativo contra la brecha salarial.

POLÍTICAS SOCIALES

Criterios para la concesión de la acreditación de empresas responsables en materia de conciliación.

II Plan Estratégico de Servicios Sociales. Contraste.



Análisis del panorama actual de la organización de los cuidados (según Acuerdo de bases de un futuro Pacto de país por los cuidados, aprobado el día 19 de abril de 2023).

RETO DEMOGRÁFICO

Identificación de actuaciones a desarrollar desde el diálogo social en el marco de la Estrategia Vasca 2030, así como el seguimiento y análisis de las acciones implementadas hasta el momento.

OTROS GRUPOS Y COMISIONES DE TRABAJO DURANTE 2023

Grupo de Participación Institucional: bases para la elaboración de una ley de participación institucional.

Grupo Técnico sobre el estudio de la Incapacidad Temporal: análisis de los factores que inciden en estos procesos derivados tanto de contingencia comunes como de las profesionales, desde una concepción integral de la salud de las personas.

Comisión Asesora de la Inspección de Trabajo de País Vasco: seguimiento de las actuaciones de la Inspección de Trabajo del País Vasco.